



**TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO
JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 07**

EDICTO JUDICIAL

EL SEÑOR COMANDANTE FAP (R) WILFREDO VALDIVIA VEGA, JUEZ DEL JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 07 DE LIMA, **HA DISPUESTO:**

La publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles en el portal web oficial del Fuero Militar Policial, por el cual se notifica al: **S3. PNP. (r). SANTIAGO Meza Donny George**, con el extracto de la resolución N° 4 de fecha 20 de mayo de 2025, dentro del expediente judicial N° 0040-2024-02-07 que se le sigue por el presunto delito de Violación de Consigna y Otros en agravio del Estado Peruano – Policía Nacional del Perú:

(...) SE RESUELVE:

Señalar como fecha para la Audiencia de Comunicación, Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria, **el día jueves 19 de junio de 2025, a horas 09:00 de la mañana**, diligencia a la cual las partes deberán concurrir de forma obligatoria, debiendo el imputado asistir con su abogado defensor de su elección, bajo apercibimiento de nombrársele un abogado defensor de oficio del Tribunal Superior Militar Policial del Centro.- **NOTIFIQUESE.- TÓMESE RAZÓN.- DÉSE CUMPLIMIENTO.** -----

Lima, 20 de mayo de 2025


Mayor FAP
Benjamín MOQUILLAZA JANAMPA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Militar Policial N° 07